



PODER JUDICIAL

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2019

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.

CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-073/2019

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

05 de Diciembre de 2019

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos:

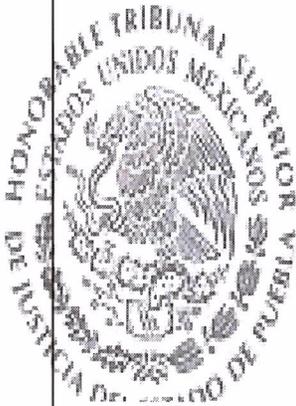
CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA



**CONCURSO POR INVITACIÓN:
C-ADQ-073/2019**

PODER JUDICIAL

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS

PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICIEMBRE 2019

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 86, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92, 94 96, 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; “**EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**”, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 15, FRACCIÓN II, 21, 42, 99, 102 Y 107 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN II DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; COMO CONSTARÁ EN LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PONE A SU DISPOSICIÓN, LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO CONCURSO POR INVITACIÓN **C-ADQ-073/2019** REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CALENDARIO	
PERIODO DE INSCRIPCIÓN (CONFIRMACIÓN)	DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA LAS 16:00 HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2019
PREGUNTAS PREVIAS	HASTA LAS 13:00 HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2019
ACLARACIONES	09 DE DICIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 3 SOBRES	EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:30 HORAS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FALLO	EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS

1.- ASPECTOS GENERALES:

1.1.- Agradecemos presentar en tres sobres cerrados requisitos legales (**VER NUMERAL 2**), propuesta técnica (**VER NUMERAL 3**) (**original**) y propuesta económica (**VER NUMERAL 4**) (**original**), (y en archivo word en USB propuesta técnica y económica, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante preferentemente el mismo día del evento.) en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillota Puebla, Puebla, a las **11:30 HORAS DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019**, debiendo observar invariablemente lo siguiente:

1.2.- Deberán presentar en el domicilio de la convocante a mas tardar a las **16:00 hrs. del 06 DE DICIEMBRE DE 2019** en el formato presentado al inicio de estas bases si la empresa está en condiciones de participar o no, mediante el formato "Confirmación de recepción de invitación y participación" (Pagina 1), y en caso contrario especificar los motivos.

1.3.- Deberán respetar los formatos de los ANEXOS "III" y "IV" (propuesta técnica y propuesta económica) para presentar su propuesta, detallando las características específicas de los bienes que se ofertan conforme al ANEXO "I".

1.4.- Deberán entregar su documentación en 3 sobres cerrados, los cuales deberán contener: sobre 1 los requisitos legales, sobre 2 la propuesta técnica (**original**) y el tercer sobre la propuesta económica y la garantía de sostenimiento de oferta.

La presentación de las propuestas podrá ser en carpetas de 3 argollas o en fólder con broche. Solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas, engrapadas, engargoladas, ni en mica**

1.4.1.- Todos los formatos y cartas que conforman la propuesta técnica y la propuesta económica, invariablemente deberán estar impresas en papel original membretado del Licitante, indicar el número del presente procedimiento **C-ADQ-073/2019**, dirigidos al Licenciado Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla (convocante), firmando al caje en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja, además, contener el nombre y puesto del representante legal y encontrarse dentro del sobre. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

1.4.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos

solo deberán estar sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

1.5.- DEFINICIONES.

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

1.5.1.- **INVITACIÓN:** El presente documento, en conjunto con sus ANEXOS y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la contratación de los bienes que se oferten.

1.5.2.- **CONVOCANTE:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. A través del Departamento de Adquisiciones de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5.3.- **CONTRATANTE:** Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5.4.- **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillota, Puebla, Puebla.

1.5.5.- **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 5 oriente numero 9 colonia Centro, Puebla, Puebla C.P. 72000.

1.5.6.- **LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

1.5.7.- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de adjudicación.

1.5.8.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la contratante como resultado de la presente invitación.

1.5.9.- **NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:** **C-ADQ-073/2019.**

1.6.- PREGUNTAS PREVIAS.

1.6.1.- En caso de que el licitante tenga dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta Invitación serán recibidas a más tardar el día **06 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 13:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser presentadas en las instalaciones de la contratante mediante el formato identificado como ANEXO "II" (**EN FORMATO WORD, NO ESCANEADO**).

1.6.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse **en formato de Word**, precisando a que punto de la

Invitación o del anexo se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

NOTA: Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito en forma directa, debiendo ser invariablemente como se especifica en el punto 1.6.1; asimismo no se aclarará duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

1.6.3.- ACLARACIONES.

1.6.3.1.- FECHA Y HORA. - Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **09 DE DICIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS** y se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Las aclaraciones que se hagan serán parte integrante de la presente Invitación de conformidad con el artículo 81 de la Ley.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

1.7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (NUMERALES 2, 3, 4 Y 5)

Presentar en tres sobres cerrados requisitos legales (**VER NUMERAL 2**), propuesta técnica (**VER NUMERAL 3**) (**original**) y propuesta económica (**VER NUMERAL 4**) (**original**), en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillota Puebla, Puebla, a las **11:30 HORAS DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019**.

PRIMERA ETAPA SOBRE 1

2.- REQUISITOS LEGALES QUE CONFORMAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Deberá encontrarse en un fólder dentro del segundo sobre la siguiente documentación:

2.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (copia). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

2.1.2.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o constancia de situación fiscal (copia).

2.1.3.- Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de este procedimiento (copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Copia simple).

2.1.4.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

2.1.5.- Poder notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas (copia simple).

2.1.6.- Pago provisional de impuestos federales **octubre 2019 ó posterior** (copia simple) con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

2.1.7.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2018** (copia simple), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

2.1.8.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **ANEXO "V"**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal o por la Secretaría de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Invitación **C-ADQ-073/2019**, así como los cambios derivados de las Aclaraciones.

2.2.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores (Copia simple); en caso de que el licitante **no** se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **C-ADQ-073/2019**, dirigida a la convocante en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón conforme al **Anexo "VI"**.

2.3.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C., nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos, número de fax y e-mail), conforme al formato **ANEXO "VIII"** sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

2.4.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir

verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona conforme al ANEXO "X".

2.5.- (copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

SOBRE 2

3.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA y que deberán presentarse en recopiladores o carpetas o folder con broche, dentro del segundo sobre.

3.1.- Propuesta Técnica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato ANEXO "III", detallando las características específicas de los bienes que se ofertan tomando como base al ANEXO "I", **indicando a detalle la descripción de los bienes de cada una de las partidas ofertadas**, de lo contrario serán rechazadas, en caso de que la partida no indique la descripción de los bienes requeridos, el licitante será descalificado en las partidas correspondientes.

3.2.- Carta dirigida al **Licenciado Rafael Pérez Xílotl** Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, impresa en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal de la empresa que participa, en la cual haga referencia específica a la Invitación **C-ADQ-073/2019**, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a

- a) Garantizar los bienes ofertados en cuanto a producto, calidad, contra defectos y vicios ocultos por el periodo ofertado, el cual no podrá ser inferior a 1 año. Las partidas referentes a componentes eléctricos, estas deberán tener una garantía no menor a 90 días, a partir de la entrega en el almacén correspondiente.
- b) Que entregará los bienes dentro del periodo y lugar de entrega requeridos en el punto 3.5 presente invitación.
- c) Que realizará las entregas de los bienes dentro del periodo de entrega solicitado el cual es de 45 días naturales posteriores a la firma del contrato almacen del general del Poder Judicial ubicado en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula Puebla, reserva territorial Atlixcayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, días hábiles.
- d) Realizare el cambio de mercancía dañada,

caduca, así como también si existiesen vicios ocultos que pudieran tener los bienes suministrados. Asimismo garantizo que los productos suministrados son completamente nuevos y que no han sido sometidos a ningún uso con anterioridad.

3.3.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad conforme al ANEXO "VII", en donde se compromete a: realizar el cambio de mercancía dañada, caduca, así como también si existiesen vicios ocultos que pudieran tener los bienes suministrados. Asimismo garantiza que los productos suministrados son completamente nuevos y que no han sido sometidos a ningún uso con anterioridad.

3.4.- De requerirlo específicamente en el ANEXO "I" deberá presentar con su propuesta técnica fichas técnicas, folletos o catálogos de las partidas que así lo requiera. Asimismo, en caso de que las fichas técnicas se encuentren en otro idioma diferente al español, se deberá anexar una traducción simple al español.

3.5.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo en el almacén general con domicilio en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula Puebla Reserva Territorial Atlixcayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, días hábiles.

Una vez confirmada solicitud de bienes por parte del usuario, el proveedor deberá entregar la mercancía y/o productos dentro de un lapso no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la confirmación del pedido respectivo.

3.6.- PERIODO DE GARANTÍA: Será de 1 año a partir de la entrega de los bienes en el almacén, en las partidas referentes a componentes eléctricos, estas deberán tener una garantía no menor a 90 días a partir de la fecha en que sean entregados en el almacén de la contratante.

3.7.- INFORMATIVOS

3.7.1.- El licitante deberá presentar una sola propuesta por partida, en caso de ofertar más de una opción, quedará descalificado.

SEGUNDA ETAPA

SOBRE 3

4.- REQUISITOS ECONÓMICOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

4.1.- La Propuesta económica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato ANEXO "IV", detallando las características generales de los bienes que se oferta, tomando como base al ANEXO "I".

4.2.- Garantía de seriedad conforme al punto 5 de esta Invitación.

4.3.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.4.- La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, contener solamente dos decimales e invariablemente se deberá indicar que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- Deberá asentar en su propuesta económica la **vigencia de la cotización**, la cual no podrá ser inferior a 30 días hábiles.

5.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

5.1.- Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y deberá contener la leyenda “No negociable” ó fianza (ver ANEXO “XI”) a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) mínimo del monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A. el (la) cual será devuelto (a) a los licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto el del licitante ganador. La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta.

b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta invitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad de propuestas se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados.

5.2.- Esta garantía deberá estar dentro del tercer sobre, en caso de no presentarla será motivo de descalificación.

5.3.- No se aceptarán garantías con tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas. Tampoco se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

NOTA IMPORTANTE: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá encontrarse dentro de una mica (no enmicado) o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

5.4.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo no menor a 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

5.5.- Por lo que respecta al(los) licitante(s) adjudicado(s) se le(s) devolverá una vez que presente las pólizas (garantías de cumplimiento) respectivas debidamente

selladas de recibido.

6.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

6.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO “I” de esta Invitación. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

6.2.- La evaluación de las proposiciones en ningún caso está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

6.3.- Elementos para la evaluación técnica.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Invitación
- b) Cartas, etc.
- c) Folletos, fichas técnicas.

6.4.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Invitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta, son esenciales.

7.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

7.1.- Por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, en virtud de que todos y cada uno de los mismos son esenciales en esta Invitación.

7.2.- Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el I.V.A., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

7.3.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios de los bienes que se están concursando.

7.4.- Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente Invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica/económica y que éste afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

7.5.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

7.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.

7.7.- Si su propuesta no indica el tiempo de entrega de los bienes ó si éste no cumple con los plazos requeridos.

7.8.- Si en la propuesta técnica/económica, existe información que se contradiga.

7.9.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del

procedimiento en cuestión.

7.10.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

7.11.- Por no presentar el **ANEXO "III"**, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO "I"**.

7.12.- La presentación de su propuesta sin firma, sin vigencia de la cotización, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación, implica su descalificación.

7.13.- En caso de que la carta solicitada en el punto 2.1 se presente con alguna restricción o salvedad.

7.14.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos 2, 3, 4 y 5 de la presente invitación.

7.15.- Por no considerar en su propuesta los cambios derivados del acta de aclaraciones.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

8.1.- El criterio de adjudicación será al precio más bajo por partida.

8.2.- Si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y exista un empate en el precio ofertado, se adjudicará el contrato a aquel licitante, que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

9.- DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN DESIERTO O CANCELADO.

9.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta Invitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.

9.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto del presente concurso con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

9.3.- Cuando no se presente ninguna propuesta con fundamento en el artículo 92 fracción III de la Ley.

9.4.- Por así convenir a los intereses de la convocante, y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

9.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

9.6.- Por restricciones presupuestales.

10.- NOTIFICACIÓN DE FALLO.

10.1.- De resultar adjudicado se le dará a conocer mediante vía telefónica y deberá acudir a las oficinas de la convocante por la copia del fallo respectivo a partir de las **14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019**. Una vez avisado al licitante acerca del fallo, es responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 2137370 ext. 6230

11.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

11.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega de los bienes adjudicados, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **ANEXO "XII"**, en caso de ser fianza.

11.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley.

12.- CONTRATO.

12.1.- El licitante ganador deberá presentarse a firmar y recibir el contrato dentro de los **05 DÍAS HÁBILES** siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla**. Sólo se procederá a formalizar con los representantes acreditados debiendo presentar previamente los siguientes documentos:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal. (Original y copia simple legible).
- Acta constitutiva de la empresa o acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original y copia simple legible)
- Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original y copia simple legible)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder (Original y copia simple

legible)

- Garantía de Cumplimiento del total del contrato incluyendo el I.V.A.
- Constancia de inscripción en el padrón de proveedores (copia simple) o trámite de la misma o la carta compromiso correspondiente.
- Así como aquella documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante y que sea requerida por el área jurídica de la contratante.

Los originales serán entregados después de ser cotejados.

13.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

13.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la Ley. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

14.1.- Si no se cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

14.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

14.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

14.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

15.- TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.

15.1.- La forma de traslado que utilice el proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la seguridad de los bienes en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.

15.2.- El traslado de los insumos y equipo a utilizar, maniobras de carga, descarga y custodia de los mismos, no implicarán costos adicionales, quedando éste a cargo del proveedor.

16.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

16.1.- El lugar de entrega será en el almacén del general del Poder Judicial ubicado en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula Puebla, reserva territorial Atlixcayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, días

hábiles.

16.2.- La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. al tel. (01222) 2137370 Ext. 6230, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley, mediante el formato entregado al proveedor adjudicado. (ANEXO IX)

16.3.- La revisión de los bienes entregados se hace consistir en una facultad de la Convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

17.- DEVOLUCIONES

17.1.- La contratante podrá hacer observaciones de los bienes cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los mismos; por lo que se designa al Director de Informática del Poder de Judicial del Estado de Puebla, como responsable de supervisar y validar con su firma y sello del área a su cargo, en reportes de avances, bitácoras, etcétera; el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos y financieros así como el estricto cumplimiento del objeto de este procedimiento y demás obligaciones a cargo del proveedor adjudicado.

17.2.- Una vez que la factura del proveedor es sellada por la contratante, acusando el recibo del bienes, se entiende que el mismo es recibido de conformidad, sin que sea requisito que este Comité avale dicha factura para el trámite de pago que corresponda.

17.3.- Los bienes a los que se refiere el ANEXO I de las presentes bases, deberán ser invariablemente nuevos y originales, entendido como tal que ni el bien que se oferta así como ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometida a uso con anterioridad.

17.4.- El proveedor al que se le adjudique contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes para la solicitante infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

18.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

18.1.- Las sanciones serán las que la contratante establezca de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes

19.- PAGO.

19.1.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará a los **dentro de 30 días hábiles** posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

19.2.- El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 32 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2019 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

19.3.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

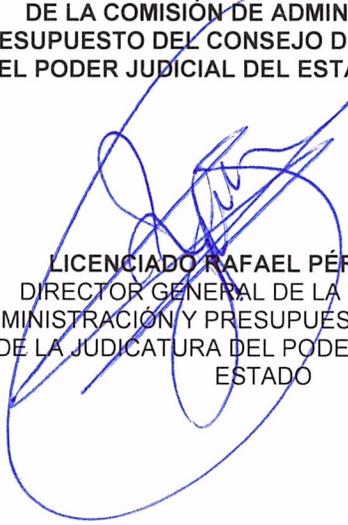
19.4.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

20.-CONTROVERSIAS

20.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A
3 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**



**LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO**

ANEXO I

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	PIEZA	TUBO GALVANIZADO CON ABRAZADERAS PARED GRUESA 1 1/4" X 3
2	1	PIEZA	ABRAZADERA DE TUBERÍA PIPE PUESTA A TIERRA 1 5/8
3	1	PIEZA	VARILLA DE CONEXIÓN A TIERRA 5/8 X 1MT
4	1	CAJA	TAQUETE ANCLO GARRAS DE 1/4 CAJA C/100PZAS
5	1	CAJA	TAQUETE ANCLO GARRAS DE 1/4
6	1	CAJA	PIJA PARA LAMINA CABEZA REDONDA (CRES) DE 1/4 X 1 1/2" C/100 PZAS
7	1	PIEZA	TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4
8	4	PIEZA	ABRAZADERAS DE 1 1/4
9	30	PIEZA	TAQUETES DE 5/16
10	30	PIEZA	TORNILLOS PIJA DE 1 1 "1/2 X 10
11	1	PIEZA	VARILLA COOPEL DE 1MT
12	1	PIEZA	TUBO CONDUIT DE 1/2
13	4	PIEZA	ABRAZADERAS DE 1/ OMEGA
14	2	PIEZA	LLANTAS PARA KARCHER
15	10	PIEZA	CANAL LISTON CALIBRE 26
16	3	PIEZA	REDIMIX DE 28 KILOS REDIMIX
17	20	PIEZA	HOJAS DE TABLA ROCA
18	10	KILO	LAZO DE POLIPROPILENO DE 5/8
19	10	PIEZA	PINTURA REAL FLEX 19 LTS COLOR BLANCO COMEX
20	5	CAJA	PIJA NEGRA PARA TABLA ROCA DE 1" 100 PZA
21	2	CAJA	TORNILLO ZINC DE METAL A METAL 100 PZA
22	6	PIEZA	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA COLOR ALUMINIO COMEX
23	6	PIEZA	BOTE DE THINNER 20 LITROS COMEX
24	8	PIEZA	GALÓN DE 4 LITROS DE PRAIMER DE PIROXSILINA SAYER LACK
25	8	PIEZA	LIJA DE LONA GRANO 60 FANDELI
26	8	PIEZA	LIJA DE LONA GRANO 80 FANDELI
27	8	PIEZA	LIJA DE LONA GRANO 120 FANDELI
28	24	PIEZA	KIT COMPLETO DE 3.78 LITROS (BARNIZ TRANSPARENTE, CATALIZADOR Y DILUYENTE) SHERWIN WILLIAMS
29	4	KILOS	ESTOPA
30	20	MTS	MANGUERA TIPO RESORTE 14 PRESIÓN MÁXIMA 200 PSI
31	10	PIEZA	BROCHAS BANDA DORADA DE 4" ÉXITO
32	3	BULTO	CEMENTO GRIS 50 KG CRUZ AZUL
33	3	METROS	ARENA METROS CÚBICOS
34	2	METROS	GRAVA METROS CÚBICOS
35	5	PIEZA	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 3 METROS
36	5	PIEZA	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 5 METROS
37	100	MTS	MANGUERA PARA JARDÍN DE 1/2" REFORZADA CON CONECTOR PARA LLAVE DE NARIZ
38	10	PIEZA	PINTURA REAL FLEX 19 LTS COLOR MARFIL
39	10	PIEZA	PINTURA COMEX REAL FLEX 19LT GRIS ORIENTAL
40	8	PIEZA	PINTURA COMEX 19LTS CUBETA ESMALTE AMARILLO TRAFICO
41	3	PIEZA	COMEX THINNER ESTÁNDAR 20 L
42	12	PIEZA	MANERAL CON JAULA PARA MINI RODILLO 4" TRUPER
43	10	PIEZA	MANERAL PROFESIONAL CON JAULA PARA RODILLO 9" TRUPER
44	10	PIEZA	MINI RODILLO 4" POLIESTER TRUPER
45	10	PIEZA	ARMAZON DE GANCHO PARA FELPA DE 4" COMEX
46	10	PIEZA	REPUESTO DE RODILLO 9" PARA PINTAR DE FELPA RUGOSA TRUPER
47	1	PIEZA	SOLERA DE 2"
48	4	PIEZA	RODAJAS DE 2" (PARA UTILIZAR EN REJAS METÁLICAS)
49	3	GALÓN	ESMALTE COLOR ORO COMEX
50	1	GALÓN	CATALIZADOR SAYER
51	1	GALÓN	BARNIZ POLIURETANO SAYER
52	1	GALÓN	DILUYENTE SAYER
53	1	GALÓN	SELLADOR ALTOS SÓLIDOS SAYER LACK
54	1	LITRO	TINTA UNIVERSAL COLOR ARCE SAYER LACK
55	2	TRAMO	TRAMOS DE 100 MTS DE MANGUERA REFORZADA DE 1/2" PARA JARDÍN.

56	1	PIEZA	CONECTORES 1/2
57	2	BOLSA	ABRAZADERA SIN FIN 3/4
58	1	BOLSA	ABRAZADERA SIN FIN 1/2
59	3	BULTO	CAL
60	9	PIEZA	BOTE DE THINNER 20 LITROS COMEX
61	10	PIEZA	ANTICONGELANTE GALÓN 4 LTS
62	10	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS 16 oz MARCA TRUPER/STIHL
63	5	PIEZA	ACEITE 3EN1 30 ML MARCA 3EN1
64	6	PIEZA	AJUSTADOR METÁLICO P/MESA DE TRABAJO
65	30	PIEZA	BASE ARAÑA PARA SILLA GIRATORIA
66	150	PIEZA	BATERÍA CR-P2 MARCA PANASONIC
67	50	PIEZA	BATERÍA CR-5 MARCA PANASONIC
68	50	PIEZA	BISAGRAS BIDIMENSIONALES RECTAS (solicitar muestra)
69	20	PIEZA	PILAS RECARGABLES AA MARCA SONY/DURACELL
70	20	PIEZA	PILAS RECARGABLES AAA MARCA SONY/DURACELL
71	3	PIEZA	BOTE DE GRASA ROSHFRANS DE 425 GR BAT-3 P/ BALEROS Y RODAMIENTOS MARCA ROSHFRANS
72	30	PIEZA	BROCA PARA METAL DE 3/16 A6 6" MARCA IRWIN/BOSH
73	50	PIEZA	BROCHAS BANDA DORADA DE 1" MARCA COMEX
74	50	PIEZA	BROCHAS BANDA DORADA DE 2" MARCA COMEX
75	50	PIEZA	BROCHAS BANDA DORADA DE 3" MARCA COMEX
76	50	PIEZA	BROCHAS BANDA DORADA DE 4" MARCA COMEX
77	50	PIEZA	BROCHAS BANDA DORADA DE 5" MARCA COMEX
78	50	PIEZA	BROCHAS BANDA DORADA DE 6" MARCA COMEX
79	20	PIEZA	BROCHAS PELO DE CAMELLO DE 2" MARCA COMEX
80	20	PIEZA	BROCHAS PELO DE CAMELLO DE 3" MARCA COMEX
81	20	PIEZA	BROCHAS PELO DE CAMELLO DE 4" MARCA COMEX
82	20	PIEZA	BROCHAS PELO DE CAMELLO DE 5" MARCA COMEX
83	20	PIEZA	BROCHAS PELO DE CAMELLO DE 6 MARCA COMEX
84	2	PIEZA	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO, P/CILINDRO DE GAS CÓDIGO 18248 MARCA TRUPER
85	20	PIEZA	CANDADO DE HIERRO IRON PADLOCK 60MM CÓDIGO 43003 MARCA HERMEX
86	20	PIEZA	CANDADO DE HIERRO IRON PADLOCK 50MM CÓDIGO 43313 MARCA HERMEX
87	5	KG	CADENAS PULIDAS DE ESLABÓN DE 1/2" CÓDIGO 44265 MARCA TRUPER
88	3	KG	CADENAS PULIDAS DE ESLABÓN DE 3/4" CÓDIGO 44264 MARCA TRUPER
89	10	PIEZA	CERRADURA DE SOBREPONER EXTRA SEGURIDAD MOD.X-720IF MARCA PHILLIPS
90	20	PIEZA	CERRADURA MANIJA TAMPICO PHILIPS MARCA PHILLIPS
91	50	PIEZA	CERRADURA PERILLA PHILLIPS 1165 ELITE 3P MARCA PHILLIPS
92	10	PIEZA	CILINDRO DE GAS DE 400 G AZUL CÓDIGO 11913 MARCA TRUPER
93	100	PIEZA	CINTA TEFLÓN DE 3/4 MARCA GARLOCK/3M
94	100	PIEZA	CINTA TEFLÓN DE 1/2 MARCA GARLOCK/3M
95	4	ROLLO	CINTAS DE PRECAUCIÓN BAN-PRE-1000
96	4	ROLLO	CINTAS DE PRECAUCIÓN BAN-PEL-1000
97	4	ROLLO	CINTAS DE PRECAUCIÓN BAN-PRO-1000
98	20	ROLLO	CINTA GRIS PARA DUCTOS 48 MM X 50 MTS MARCA 3M/SCOTCH
99	15	KG	CUERDA DE PLÁSTICO 1/2"
100	15	KG	CUERDA DE PLÁSTICO 3/4"
101	10	PIEZA	CUELLO DE CERA
102	50	PIEZA	CES POL PARA LAVABO DE PVC FLEXIBLE MARCA COFLEX/URREA
103	20	PIEZA	CES POL LATÓN PARA LAVABO CÓDIGO 207 MARCA URREA
104	10	PIEZA	CES POL LATÓN PARA FREGADERO 206h MARCA URREA
105	20	PIEZA	CES POL LATÓN PARA FREGADERO 206sc MARCA URREA
106	100	PIEZA	CHAPA PARA CAJONERA (SEGÚN MUESTRA)
107	20	PIEZA	IMPERMEABILIZANTE THERMOTEK DOBLE ACCIÓN 5 AÑOS 19LT MARCA THERMOTEK
108	2	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/4 A 2" DE COBRE
109	6	PIEZA	COPEL CORRIDO 1/2 DE COBRE
110	2	PIEZA	COPEL CORRIDO 2" DE COBRE SOLDABLE
111	10	PIEZA	DISCO PARA DESBASTE DE METAL AUSTROMEX 1/2X1/4X7/8 MARCA AUSTROMEX
112	20	PIEZA	DISCO AUSTROMEX P/CORTE DE METAL 1/2X1/4X7/8 MARCA AUSTROMEX
113	30	BOLSA	ESTOPA 1 KG
114	20	PIEZA	EXTENSIÓN DE LATÓN DE 20 CM P/CES POL LAVABO
115	20	PIEZA	EXTENSIÓN DE LATÓN DE 30 CM P/CES POL LAVABO
116	10	PIEZA	ESPÁTULA FLEXIBLE, ACERO INOXIDABLE DE 5" CÓDIGO 15853 MARCA TRUPER
117	10	PIEZA	ESPÁTULA FLEXIBLE, ACERO INOXIDABLE DE 6" CÓDIGO 15854 MARCA TRUPER
118	10	PIEZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES, DE MALLA CÓDIGO 11965 MARCA TRUPER

119	10	PIEZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES, DE MALLA CÓDIGO 11966 MARCA TRUPER
120	4	PIEZA	GUANTES CON CORREA P/ELECTRICISTA MARCA KLEIN TOOLS
121	100	PIEZA	GUANTE ULTRANE 548-6 MAPA MARCA MAPA
122	100	PIEZA	GUANTE ULTRANE 548-7 MAPA MARCA MAPA
123	50	PIEZA	GUANTE ULTRANE 548-8 MAPA MARCA MAPA
124	30	PIEZA	GUANTE ULTRANE 548-9 MAPA MARCA MAPA
125	100	PIEZA	LIJA DE AGUA DE 320 MARCA FANDELLI/3M
126	200	PIEZA	LIJA DE AGUA DE 120 MARCA FANDELLI/3M
127	100	PIEZA	LIJA DE AGUA DE 80 MARCA FANDELLI/3M
128	15	PIEZA	MONO MANDO ECOLÓGICO PARA LAVABO MARCA DICA
129	4	PIEZA	CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE LATÓN MARCA COFLEX/URREA
130	4	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA DE CRUZ 1/2" PAQ. C/100 PZAS
131	4	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA DE CRUZ 3/4" PAQ. C/100 PZAS
132	4	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA DE CRUZ 1" PAQ. C/100 PZAS
133	4	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA DE CRUZ 1 1/4" PAQ. C/100 PZAS
134	4	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA DE CRUZ 1 1/2" PAQ. C/100 PZAS
135	4	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA DE CRUZ 2" PAQ. C/100 PZAS
136	5	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA 3/4" PAQ. C/100 PZAS
137	6	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA 1" PAQ. C/100 PZAS
138	7	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA 1 1/4" PAQ. C/100 PZAS
139	8	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA 1 1/2" PAQ. C/100 PZAS
140	9	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA 2" PAQ. C/100 PZAS
141	10	PAQUETE	PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA 1/2" PAQ. C/100 PZAS
142	1	PIEZA	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO REFORZADA COD.17558 MARCA TRUPER
143	80	PIEZA	PINTURA REAL FLEX 19 LTS COLOR CHATOYE MARCA COMEX
144	30	PIEZA	PINTURA REAL FLEX 19 LTS COLOR BLANCO MARCA COMEX
145	20	PIEZA	PINTURA REAL FLEX 19 LTS COLOR MARFIL MARCA COMEX
146	10	PIEZA	PINTURA COMEX 19LTS CUBETA ESMALTE AMARILLO TRAFICO MARCA COMEX
147	6	PIEZA	PINTURA COMEX METÁLICO 100 CUBETA ESMALTE COLOR ALUMINIO MARCA COMEX
148	2	PIEZA	PINTURA COMEX 100 TOTAL 19L CUBETA ESMALTE GRIS PERLA MARCA COMEX
149	30	PIEZA	PEGAMENTO PARA PVC 85g MARCA SURTEK/SILER
150	10	PIEZA	COMEX THINNER ESTÁNDAR 20 L MARCA COMEX
151	2	PIEZA	RESISTOL 5000 250 ML MARCA RESISTOL
152	30	PIEZA	REPUESTO DE MINI RODILLO 4" PARA PINTAR DE FELPA LISA MARCA TRUPER
153	30	PIEZA	REPUESTO DE MINI RODILLO 4" PARA PINTAR FELPA RUGOSA MARCA TRUPER
154	30	PIEZA	REPUESTO DE RODILLO 9" PARA PINTAR DE FELPA LISA MARCA TRUPER
155	30	PIEZA	REPUESTO DE MINI RODILLO 9" PARA PINTAR DE FELPA RUGOSA MARCA TRUPER
156	30	PIEZA	RODAJAS DE 2"
157	6	PIEZA	ROLLO PARA SOLDAR 450g
158	10	PIEZA	RUEDA DE 8" PARA DIABLO
159	2	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING 3/4 A 1/2" DE COBRE
160	2	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING 3/4 A 1/4 DE COBRE
161	4	PIEZA	RESPIRADOR PROFESIONAL CON CARTUCHOS INCLUIDOS CÓDIGO 13731 MARCA TRUPER
162	30	PIEZA	SAPO PARA WC
163	10	CAJA	TAQUETES THORSMAN DE PLASTICO ROJO CAJA C/100 PZAS MARCA THORSMAN
164	10	CAJA	TAQUETES THORSMAN DE PLASTICO CAFE CAJA C/100 PZAS MARCA THORSMAN
165	10	PIEZA	TORNILLO PARA ACOPLAR TANQUE DE WC
166	2	PIEZA	TUERCA UNION DE 1/2" DE COBRE
167	2	PIEZA	TUERCA UNION DE 3/4" DE COBRE
168	15	PIEZA	VALVULA ANGULAR CON BARRIL 1/2 MARCA URREA/DICA
169	50	PIEZA	RF 0005 RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA MARCA HELVEX
170	50	PIEZA	RF 0016 RONDANA DE NEOPRENO CÚPULA FLUXOMETRO MARCA HELVEX
171	50	PIEZA	RF 0023 O' RING 2-024 MARCA HELVEX
172	50	PIEZA	RF 0035 O' RING 2-123 MARCA HELVEX
173	50	PIEZA	RF 0033 RONDANA DE FIBRA MARCA HELVEX
174	50	PIEZA	RF 0050 RONDANA DE HULE PARA TUERCA 32-38 MM MARCA HELVEX
175	50	PIEZA	RF 0052 LLANTITA S-14 VULCANIZADA MARCA HELVEX
176	50	PIEZA	RF 0060 RONDANA FIBRA TUERCA SPUD DE 38 MM MARCA HELVEX
177	50	PIEZA	RF 0075 RONDANA S-21 VULCANIZADA MARCA HELVEX
178	50	PIEZA	RF 0300 PERNO CON ASIENTO FLUXOMETRO MARCA HELVEX
179	50	PIEZA	RF 0338 RESORTE P/PERNO MARCA HELVEX
180	50	PIEZA	RF 0341 GOMA LLANTITA FLUXOMETRO ELECTRÓNICO MARCA HELVEX
181	40	PIEZA	RF 295 RONDANA DE LATÓN 6 LTS MARCA HELVEX
182	50	PIEZA	RF 0365 CUERPO VÁLVULA C/IQ. FLUX MARCA HELVEX
183	50	PIEZA	RF 0494 FILTRO ROLADO H8-01-0102A MARCA HELVEX

184	40	PIEZA	RF 519 RESORTE COMPRESIÓN BOTÓN FLUXOMETRO MARCA HELVEX
185	40	PIEZA	RF 521 BOTON MANUAL FLUX. ELECT. MARCA HELVEX
186	40	PIEZA	RF 522 TUERCA ALOJAMIENTO FLUX. MARCA HELVEX
187	40	PIEZA	RF 523 PERNO PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX
188	40	PIEZA	RH 0002 O'RING 2-012 MARCA HELVEX
189	40	PIEZA	RH 0217 O'RING 2-118 MARCA HELVEX
190	40	PIEZA	RH 0220 O'RING 2-115 MARCA HELVEX
191	50	PIEZA	RH 0344 O' RING 2-025 MARCA HELVEX
192	40	PIEZA	RH 0741 O' RING 2-016 MARCA HELVEX
193	40	PIEZA	RV 0258 MALLA FILTRANTE MARCA HELVEX
194	40	PIEZA	SH-0283 AIREADOR ACTV. 081 SIN SEGURO MARCA HELVEX
195	80	PIEZA	HERRAJE PARA WC MARCA MASTER CIM
196	7	PIEZA	LINEA DE NYLON PARA DESBROZADORA 2.4 MM X78MTS MARCA TRUPER/STIHL
197	5	PIEZA	LINEA DE NYLON PARA DESBROZADORA 2.7 MM X 63MTS MARCA TRUPER/STIHL
198	50	PIEZA	LLAVE DE CONTROL ANGULAR CON BARRIL DE 1/2" MARCA URREA,DICA
199	30	PIEZA	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" MARCA URREA,DICA
200	30	PIEZA	MANERAL PARA RODILLO/PARED 9" CÓDIGO 10745 MARCA TRUPER
201	30	PIEZA	MANERAL PARA RODILLO 4" CÓDIGO 10743 MARCA TRUPER
202	70	PIEZA	MANGUERA FLEXIBLE LAVABO MARCA COFLEX/URREA
203	20	PIEZA	MANGUERA FLEXIBLE WC MARCA COFLEX/URREA
204	10	PIEZA	MEZCLADORA PARA LAVABO MARCA URREA/DICA
205	10	PIEZA	MEZCLADORA PARA FREGADERO 4318 MARCA DICA
206	10	PIEZA	MESCLADORA PARA FREGADERO MARCA URREA
207	50	PIEZA	PALANCA PARA WC
208	50	PIEZA	PISTON ELEVADOR PARA SILLA GIRATORIA
209	200	CAJA	RESPIRADOR CONTRA PARTÍCULAS N95 MOD 8511 C/10 PZAS
210	100	PIEZA	RUEDA PARA SILLA CON PERNO
211	400	PIEZA	SEGUETA ESTÁNDAR 08-1812 MARCA HECORT
212	200	PIEZA	SEGUETA ESTÁNDAR 08-2412 MARCA HECORT
213	30	PIEZA	SILICÓN ACÉTICO BLANCO 280 ML PENS MARCA PENNSYLVANIA
214	20	PIEZA	SILICÓN SELLADOR ACRILASTIC ALUMINIO 280 ML PENS MARCA PENNSYLVANIA
215	30	PIEZA	SILICON ACÉTICO TRANSPARENTE 280 ML PENS MARCA PENNSYLVANIA
216	20	PIEZA	WD-40 272GR (AFLOJA TODO) 11 OZ MARCA WD-40
217	1	PIEZA	BASE PARA MEDIDOR MONOFÁSICO
218	1	PIEZA	MUFA 1 1/4
219	100	METRO	CABLE THW #8 ROJO CONDUMEX
220	100	METRO	CABLE THW #10 BLANCO CONDUMEX
221	4	PIEZA	PANEL LED 40 W 60X60 MAGG
222	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA Q2 SOBREPONER SQUARED
223	2	PIEZA	PASTILLA BREAKER 30A SQUARED
224	10	PIEZA	TUBO LED TRANSPARENTE CON BASE T8CT-LED120/002/65 TECNO LITE
225	30	PIEZA	TUBO LED T8 CON BASE ALUMINIO 18W TECNO LITE
226	100	METRO	CABLE THW #12 ROJO CONDUMEX
227	100	METRO	CABLE THW #12 BLANCO CONDUMEX
228	1	PIEZA	MUFA 1 1/4
229	1	PIEZA	BASE PARA MEDIDOR MONOFASICO
230	100	METRO	CABLE THW DE 10
231	20	PIEZAS	APAGADOR BTICINO MOD. N4001 127-277 V MARCA BTICIO
232	20	PIEZAS	APAGADOR SENCILLO BTICINO LIGTH CON PLAC MARCA BTICIO
233	100	PIEZAS	BALASTRO ELECTRONICO 2X32W T8 MARCA LUMICON/PHILLIPS
234	50	PIEZAS	BALASTRA 3 X 28 W T5 MARCA LUMICON/PHILLIPS
235	30	PIEZAS	BALASTRA 2 X 26 W 2PIN MARCA LUMICON/PHILLIPS
236	30	PIEZAS	BALASTRO ELECTRONICO 1X39W T5 MARCA MAGG/PHILLIPS
237	50	PIEZAS	BALASTRA 2 X 59 W T8 MARCA LUMICON/PHILLIPS
238	50	PIEZAS	BALASTRA ELECTRONICO 2X60/75W T8/T12 MARCA PHILLIPS/OSRAM
239	50	PIEZAS	BASE PARA LÁMPARA DE 32 W F32T8
240	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 15 MARCA SIEMENS
241	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 20 MARCA SIEMENS
242	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 30 MARCA SIEMENS
243	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 40 MARCA SIEMENS
244	5	PIEZAS	BREAKER 2X30 MARCA SIEMENS
245	5	PIEZAS	BREAKER 3 X 100 MARCA SIEMENS
246	5	PIEZAS	BREAKER 3 X 30 MARCA SIEMENS
247	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 15 MARCA SQUARED
248	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 20 MARCA SQUARED

249	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 30 MARCA SQUARED
250	5	PIEZAS	BREAKER 1 X 40 MARCA SQUARED
251	5	PIEZAS	BREAKER 2X30 MARCA SQUARED
252	5	PIEZAS	BREAKER 3 X 100 MARCA SQUARED
253	5	PIEZAS	BREAKER 3 X 30 MARCA SQUARED
254	1000	MTS	CABLE POT 12 MARCA CONDULAC/IUSA
255	1000	MTS	CABLE POT 14 MARCA CONDULAC/IUSA
256	1000	MTS	CABLE POT 16 MARCA CONDULAC/IUSA
257	200	MTS	CABLE THW 10 BLANCO MARCA CONDULAC/IUSA
258	200	MTS	CABLE THW 10 NEGRO MARCA CONDULAC/IUSA
259	200	MTS	CABLE THW 12 BLANCO MARCA CONDULAC/IUSA
260	200	MTS	CABLE THW 12 NEGRO MARCA CONDULAC/IUSA
261	200	MTS	CABLE THW 12 ROJO MARCA CONDULAC/IUSA
262	200	MTS	CABLE THW 12 VERDE MARCA CONDULAC/IUSA
263	200	MTS	CABLE THW 14 BLANCO MARCA CONDULAC/IUSA
264	200	MTS	CABLE THW 14 NEGRO MARCA CONDULAC/IUSA
265	200	MTS	CABLE THW 14 ROJO MARCA CONDULAC/IUSA
266	200	MTS	CABLE THW 16 NEGRO MARCA CONDULAC/IUSA
267	50	PIEZAS	CAJA TMK PARA CONTACTO
268	100	PIEZAS	CINTA DE AISLAR 3M
269	200	PIEZAS	CLAVIJA DE HULE
270	200	PIEZAS	CONTACTO DUPLEX ARMADO (SE REQUIERE MUESTRA)
271	20	PIEZAS	EXTENSIÓN DE USO RUDO 8 MTS
272	500	PIEZAS	LUMINARIA LUNA 23 SSD MARCA MAGG
273	10	PIEZAS	PLACA DUPLEX CÓDIGO 46406
274	10	PIEZAS	PLACA CIEGA CÓDIGO 46400
275	10	PIEZAS	CONTACTO DUPLEX CARA DE CHINO CÓDIGO 46104
276	10	PIEZAS	CONTACTO DUPLEX, 2 POLOS, 3 HILOS CÓDIGO 46100
277	5	PIEZAS	CONTACTO SENCILLO CARA DE CHINO CÓDIGO 46110
278	5	PIEZAS	CONTACTO SENCILLO REDONDO CÓDIGO 46101
279	10	PIEZAS	CONTACTO DUPLEX , 2 POLOS + TIERRA CÓDIGO 48110
280	10	PIEZAS	CONTACTO DUPLEX, 2 POLOS, 3 HILOS CÓDIGO 48130
281	10	PIEZAS	MÓDULOS CIEGOS CÓDIGO 46143
282	10	PIEZAS	INTERRUPTORES SENCILLOS CÓDIGO 48084
283	10	PIEZAS	CONTACTOS SENCILLOS, 2 POLOS +TIERRA CÓDIGO 48112
284	5	PIEZAS	MULTICONTACTO DE USO RUDO, 6 ENTRADAS SUPRESORES DE PICOS CÓDIGO 47184
285	60	PIEZAS	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 15 W MARCA TECNOLITE/OSRAM
286	60	PIEZAS	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 20 W MARCA TECNOLITE/OSRAM
287	60	PIEZAS	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 27 W 6500K MARCA PHILLIPS/OSRAM
288	50	PIEZAS	FOCO AHORRADOR 26W DE 3 U SOQUET ESTÁNDAR MARCA MAGG
289	50	PIEZAS	FOCO AHORRADOR 20W DE 3 U SOQUET COMÚN MARCA MAGG
290	50	PIEZAS	FOCO FLUORESCENTE 13W MASTER PL-C 840/2P MARCA PHILLIPS/OSRAM
291	100	PIEZAS	FOCO FLUORESCENTE DOBLE 26 W/840 PL-C 2 PIN MARCA PHILLIPS/OSRAM
292	100	PIEZAS	FOCO FLUORESCENTE DOBLE 26 W/841 4 PIN MARCA PHILLIPS/OSRAM
293	100	PIEZAS	FOCO FLUORESCENTE DOBLE 26 W/841 2 PIN MARCA OSRAM
294	50	PIEZAS	REFLECTORES DELGADOS DE LED ALTA POTENCIA 50W MARCA VOLTECH/TECNOLITE
295	5	PIEZAS	LÁMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE 30 LEDS MARCA VOLTECH/TECNOLITE
296	5	PIEZAS	LÁMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE 60 LEDS MARCA VOLTECH/TECNOLITE
297	200	PIEZAS	LÁMPARA LED 3W MR16-SMDLED/3W/30 MARCA TECNO LITE
298	20	PIEZAS	LÁMPARA TIPO U 32 W T8 MARCA PHILLIPS/OSRAM
299	100	PIEZAS	LÁMPARA FLUORESCENTE 28 W 2 PIN T5 MARCA PHILLIPS/OSRAM
300	2000	PIEZAS	LÁMPARA FLUORESCENTE 32 W 2 PIN T8 MARCA PHILLIPS/OSRAM

ANEXO "II"

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "III"

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2019

PROPUESTA TÉCNICA					
LICITANTE: _____					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIENES	PERIODO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA

LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN DEL GENERAL DEL PODER JUDICIAL UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DÍAS HÁBILES.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

ANEXO "IV"

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: 09 DE OCTUBRE DE 2019

PROPUESTA ECONÓMICA					
LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPORTE CON LETRA				SUMA	
				I.V.A.	
				TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES, POR LO QUE LOS PRECIOS YA INCLUYEN TODO LO REQUERIDO"

TODOS SON REQUISITOS ESENCIALES LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN
FIRMADA Y SELLADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DE LA PERSONA AUTORIZADA.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPETAR Y LLENAR EL PRESENTE FORMATO CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ EN EXCEL

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO V

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

(LUGAR Y FECHA)

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN **C-ADQ-073/2019**, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO VI

**"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"**

LUGAR Y FECHA: _____

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

ANEXO VII

DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS

(LUGAR Y FECHA)

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE RESULTAR ADJUDICADO EN EL PROCEDIMIENTO C-ADQ-073/2019 ME COMPROMETO A:

- a) GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS EN CUANTO A PRODUCTO, CALIDAD, CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS POR EL PERIODO OFERTADO, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 AÑO. LAS PARTIDAS REFERENTES A COMPONENTES ELÉCTRICOS, ESTAS DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA NO MENOR A 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE
- b) QUE ENTREGARÁ LOS BIENES DENTRO DEL PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA REQUERIDOS EN EL PUNTO 3.5 PRESENTE INVITACIÓN.
- c) QUE REALIZARÉ LAS ENTREGAS DE LOS BIENES DENTRO DEL PERIODO DE ENTREGA SOLICITADO EL CUAL ES DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO ALMACÉN DEL GENERAL DEL PODER JUDICIAL UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DÍAS HÁBILES.
- d) REALIZARÉ EL CAMBIO DE MERCANCÍA DAÑADA, CADUCA, ASÍ COMO TAMBIÉN SI EXISTIESEN VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN TENER LOS BIENES SUMINISTRADOS. ASIMISMO GARANTIZO QUE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SON COMPLETAMENTE NUEVOS Y QUE NO HAN SIDO SOMETIDOS A NINGÚN USO CON ANTERIORIDAD.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO VIII

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO IX

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE:

No. DE PROCEDIMIENTO: _____

REFERENTE A: _____

POR MEDIO DE LA PRESENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE AQUÍ ASIENTO CORRESPONDEN AL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: _____

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: _____

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO O ENTREGA D LOS BIENES: _____

HORA DE INICIO DE SERVICIOS O ENTREGA DE BIENES: _____

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO X

LICENCIADO RAFAEL PÉREZ XÍLOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-073/2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES VARIOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

“CONFLICTO DE INTERÉS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
REGISTRO DE PROVEEDOR NÚMERO:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y CONSCIENTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES, ANTE AUTORIDAD DISTINTA A LA JURISDICCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA QUE ESTABLECE “I. QUIEN AL DECLARAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTA; II. QUIEN SIENDO AUTORIDAD, RINDA INFORMES EN LOS QUE AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE U OCULTE LA VERDAD EN TODO O EN PARTE”; MANIFIESTO CONOCER LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES QUE RIGEN EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL CONFLICTO DE INTERESES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VI, 47, 49 FRACCIONES I Y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

UNA VEZ LEÍDO SU CONTENIDO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOY INFORMADO DE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AL MISMO TIEMPO Y COMO COMPLEMENTO DE LO ANTERIOR, RATIFICO QUE (SI) - (NO) CUENTO CON UNA POLÍTICA DE INTEGRIDAD CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MI NEGOCIO O EMPRESA.

POR OTRA PARTE, ME COMPROMETO A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO OFREZCA, POR MÍ O POR MI INTERPÓSITA PERSONA DINERO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES MEDIANTE ENAJENACIÓN EN PRECIO NOTORIAMENTE INFERIOR AL QUE TENGA EN EL MERCADO ORDINARIO, DONACIONES, SERVICIOS, EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES AL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE IGUAL MANERA, DESEMPEÑARÉ LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE ME CORRESPONDEN CONFORME AL CONTRATO BAJO PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y CON APEGO A LA LEGALIDAD.

ACEPTO QUE ESTA DECLARACIÓN ES UNA REFLEXIÓN INDIVIDUAL Y COMPROMISO PERSONAL CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ÉTICAS QUE RIGEN A ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DE MI INCUMPLIMIENTO.

LUGAR Y FECHA:
A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO "XI"

FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación a través de la concurso por invitación número: **C-ADQ-073/2019**, relativo a la adquisición de material eléctrico y materiales varios para el Poder Judicial del Estado de Puebla, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con el artículo 126 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (Importe con letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO "XII"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de Concurso por invitación número: **C-ADQ-073/2019**, relativo a la adquisición de material eléctrico y materiales varios para el Poder Judicial del Estado de Puebla, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, derivado del contrato No. _____, por un importe total de \$ (importe con letra M.N.) incluyendo el I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (importe con letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.